



**Ayuntamiento de
Tubilla del Lago**

PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EL CONCURSO DEL CONTRATO MENOR PARA EL ARRIENDO DEL BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE TUBILLA DEL LAGO

CONVOCATORIA. - Arriendo del bar de las piscinas municipales del que incluye el mantenimiento de las instalaciones de las piscinas y la venta de entradas y bonos.

1º Entidad arrendadora:

Ayuntamiento de Tubilla del Lago.

2º Objeto del contrato:

- a. Descripción del arriendo: Arriendo de la explotación del bar de las piscinas municipales de Tubilla del Lago, mantenimiento de las instalaciones (limpieza de aseos y recinto) venta de entradas y bonos (comisión de venta de entradas y bonos para el adjudicatario del 10% del total vendido).
- b. Duración: del 1 de julio de 2026 al 31 de agosto de 2026 en horario de apertura de piscina de 12 a 20 horas y horario de bar posible de 11 a 00 h.

3º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ordinaria
- Procedimiento: abierto
- Forma de adjudicación: contrato menor
- Se valorará la experiencia en el sector y el precio ofertado. Se exigirá el cumplimiento estricto de la normativa de sanidad. En el supuesto de que los ofertantes no cumplan el requisito de experiencia requeridos, se dejará desierto el concurso. Se exigirá que se esté dado de alta en el régimen de autónomos y carnet de manipulador de alimentos.

4º Tipo de licitación: 100 euros

5º Garantías: provisional del 2% del precio de licitación, 4% definitiva del precio de adjudicación.

6º Pago: Se realiza a la firma del contrato, y en todo caso antes del 1 de julio de 2026.

7º Presentación de ofertas: En la secretaría municipal en sobre cerrado hasta las trece horas del día 4 de junio de 2026.

8º Apertura de pliegos: A las 13:30 horas del día 4 de junio de 2026 en la secretaría municipal.

En Tubilla del Lago a 9 de mayo de 2026

El alcalde

Fdo: Rodrigo González Moral